

**C.P. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA  
AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACION  
DEL ESTADO DE MEXICO  
PRESENTE.**

**DIRECCION GENERAL**

No. De Oficio OIOPDM/DG/404/2017.  
24 Febrero 2017.

Asunto: PRESENTACION DEL  
PRESUPUESTOS DEFINITIVO 2017.

El que suscribe **C. MARCK OBLIO RIVERA AGUILAR**, en mi carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, lo anterior previo acuerdo de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, celebrada el día veintiocho de julio del dos mil diecisiete, en la que se me asigna el cargo de Director General, otorgándome entre otras facultades la representación y ejercicio de los actos de Autoridad Fiscal.

De conformidad con el artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y Artículo 47 de Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, envié a usted el Presupuesto Anual definitivo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 de este Organismo, aprobado por unanimidad de votos en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo, llevada a cabo el día 22 de Febrero de 2017, el cual se integra de la siguiente manera:

- Oficio de Presentación.
- Copia certificada del acta de cabildo u órgano máximo de gobierno.
- Caratulas del Presupuesto de Ingresos (PbRM 03b).
- Caratula de Egresos PbRM 04d).
- Presupuesto de Ingresos Detallado (PbRM 03a).
- Egreso Global Calendarizado (PbRM 04c).
- Tabulador de sueldos (PbRM 05).
- Programa Anual de Obra (PbRM 07a).
- Programa Anual de reparaciones y mantenimientos (PbRM 07b).

Sin otro particular, agradezco su fina atención al respecto y quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**

*M. O. R. A.*  
**C. MARCK OBLIO RIVERA AGUILAR  
DIRECTOR GENERAL**

C.c.p. C. Victor Manuel Estrada Garbay - Presidente del Consejo  
C. Miguel Ángel Loa Saucedo - Comisario  
C. Carlos Humberto Avendaño Vera- Dirección de Administración y Finanzas  
C. Nivardo Martínez Maldonado - Contralor Interno  
C. Lidiana Cruz Rodríguez - Coordinación de Finanzas  
C. Diana Angélica Ramírez Morales - Programación y Presupuestos.  
Expediente/minutario  
MORA/DARM/aapr

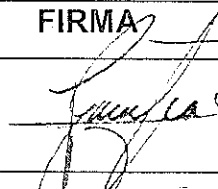
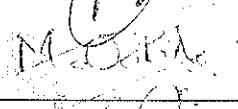
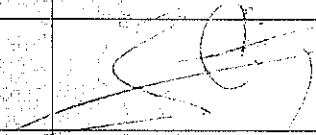
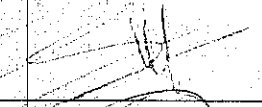

Av. La Súper Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A. Col. Centro Urbano,  
Cuautitlán Izcalli, Estado de México. C.P. 54740

ANEXOS: 2  
1. LEY 0303/17  
2. PRESUPUESTO ANUAL  
3. 508/17  
H. PODER EJECUTIVO  
OFICIALIA DE PARTES  
17 FEB 25 14:59

**CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M. ADMINISTRACIÓN DOS MIL DIECISÉIS, DOS MIL DIECIOCHO**

En el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo las doce horas del día veintidós de febrero del año dos mil diecisiete, reunidos los Integrantes del Consejo Directivo en las instalaciones del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli O.P.D.M.; a efecto de llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de OPERAGUA, Administración dos mil dieciséis, dos mil dieciocho.

1.- El Secretario del Consejo Directivo C. Marck Oblio Rivera Aguilar, procede a pasar lista de asistencia a los integrantes del Consejo Directivo que se encuentran presentes:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Presidente Suplente	Iván de Guadalupe García Díaz	
Secretario	Marck Oblio Rivera Aguilar	
Comisario	Miguel Ángel Loa Saucedo	
Representante CAEM	Esteban Chui Hernández	
Vocal	Gustavo Oscar Schiavón Monroy	
Vocal	Pedro Montoya Rodríguez	

Señalando que de un total de ocho integrantes, se encuentran presentes seis de los miembros del Consejo Directivo de este Organismo; y cuatro integrantes con derecho a voto por lo que existe quórum legal para la instalación y celebración de la presente Sesión de Consejo; se declara formalmente iniciada la Cuarta Sesión Extraordinaria, del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli O.P.D.M., Administración dos mil dieciséis, dos mil dieciocho.

-----**DESAHOGO DE LA SESIÓN**-----

-----**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**-----

Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal, preside la sesión el C. Iván de Guadalupe García Díaz Suplente del Presidente del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli O.P.D.M.; en el desahogo del punto número uno de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Organismo, de Régimen Solemne, ~~procede a pasar lista de asistencia~~ a los integrantes del Consejo Directivo del

Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli O.P.D.M.; el C. Marck Oblio Rivera Aguilar Secretario Técnico, estando presentes el C. Miguel Ángel Loa Saucedo, Comisario, Esteban Chui Hernández, Representante de CAEM, C. Gustavo Oscar Schiavon Monroy, Primer Vocal, C. Pedro Montoya Rodríguez, Segundo Vocal, por lo que una vez que se ha pasado lista de asistencia a los Integrantes del Consejo Directivo "Operagua Izcalli O.P.D.M" se procede al siguiente:-----

-----**ACUERDO SE04/A1/2017**-----

Una vez que se procedió con la Lista de Asistencia se determina que **existe quorum legal** y dentro de los mismos se encuentra el C. Iván de Guadalupe García Díaz Suplente del Presidente de este Órgano Superior, por tanto declaran Legalmente Constituida la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de "Operagua Izcalli O.P.D.M.", siendo las doce horas con treinta minutos, con la consecuencia de validar con su asistencia y firma las resoluciones y acuerdos que al efecto tomen en relación a los puntos siguientes del Orden del Día.-----

-----**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**-----

Lectura y aprobación del Orden del Día de la Cuarta Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo.-----

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Se somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017.
- 4.- Se somete a consideración del Consejo Directivo, la aprobación del Programa Anual de Obra 2017.
- 5.- Se somete a consideración del Consejo Directivo, la aprobación del Listado de Precios al Público para el Ejercicio Fiscal 2017. Así como la revocación e inclusión de distintos trámites y / o servicios a dicho listado.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Clausura de Sesión.

En uso de la palabra el Presidente Suplente de este Consejo Directivo pregunta si existe algún comentario al respecto sin que exista pronunciamiento alguno por los mismos; razón por la cual se somete a votación el punto en comento, emitiéndose el siguiente: -----

-----**ACUERDO SE04/A2/2017**-----

**Se aprueba por Unanimidad** de votos el Orden del Día de la Cuarta Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo.-----

-----**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**-----

Se somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación del Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017.-----

-----Exposición de motivos-----

**Fundamento jurídico**

De acuerdo al artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, y a los Artículos 296 y 298 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; se presenta el Presupuesto definitivo de Ingresos y Egresos Ejercicio Fiscal 2017 en tiempo y forma.

**Exposición de motivos**

**Carátula del Presupuesto de Ingresos**



**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

PbRM-03b Carátula del Presupuesto de Ingresos		AÑO FISCAL: 2017		
PROYECTO		DEFINITIVO	X	
ENTE PÚBLICO: O.P.D. PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTILIAN IZCALLI		No. 2000121		
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2016	RECAUDADO 2016	PRESUPUESTADO 2017
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	580,000,000.00	358,823,373.85	693,405,564.13
4100	Ingresos de Gestión	551,500,000.00	351,262,715.01	673,704,250.13
4110	Ingresos	0.00	0.00	0.00
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00
4140	Derechos	551,500,000.00	351,050,745.39	673,704,259.13
4150	Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen	0.00	0.00	0.00
4160	Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00	153,966.57	0.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	58,000.00	0.00
4200	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidio	0.00	4,971,224.00	18,776,305.00
4210	Participaciones y Aportaciones	0.00	4,871,224.00	18,776,305.00
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	8,500,000.00	489,433.64	925,000.00
4310	Ingresos Financieros	0.00	5,700.01	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	8,500,000.00	483,733.63	925,000.00

La cuenta 4100 **Ingresos de gestión** se conforma de los importes a recaudar por los siguientes conceptos:

- Suministro de agua potable
- Conexiones a los sistemas de Agua y drenaje
- Agua en Pipas
- Venta de medidores
- Mantenimiento y Drenaje

La cuenta 4200 **Participaciones, Aportaciones, transferencias, asignaciones y subsidios** está integrada por lo siguiente:

- Recursos Programa de Devolución de Derechos PRODER

La cuenta de 4390 **Otros Ingresos y beneficios varios** está conformada por el siguiente concepto:

- Ingresos Derivados de Ejercicios anteriores no aplicados

**Carátula del Presupuesto de Egresos**



**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

PbRM-04d Carátula del Presupuesto de Egresos		DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017		
PROYECTO		DEFINITIVO	X	
ENTE PÚBLICO: O.P.D. PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTILIAN IZCALLI		No. 2000121		
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2016	EJERCIDO 2016	PRESUPUESTADO 2017
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	580,000,000.00	432,245,026.16	693,405,564.13
1000	SERVICIOS PERSONALES	180,000,000.00	190,302,694.73	195,813,173.17
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	37,456,408.45	26,887,729.99	38,899,326.93
3000	SERVICIOS GENERALES	252,258,239.13	156,061,157.10	242,180,765.09
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	33,000,000.00	28,959,765.64	35,000,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,151,752.42	2,235,567.89	2,070,813.53
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	25,133,600.00	20,958,846.01	63,441,485.41
9000	DEUDA PÚBLICA	30,000,000.00	6,839,261.80	116,000,000.00

### Capítulo 1000

Las partidas de este capítulo están conformadas principalmente por los siguientes rubros de prestaciones y previsión social:

- a. Sueldo base
- b. Prima de Antigüedad
- c. Cuotas de servicio de salud
- d. Aguinaldo
- e. Liquidaciones por indemnizaciones y salarios caídos

### Capítulo 2000

Las partidas más representativas de este capítulo se encuentran concentradas básicamente en las siguientes cuentas:

- a. Combustibles, lubricantes y aditivos.
- b. Cemento y productos de Concreto.
- c. Refacciones y Accesorios menores para equipo de transporte.
- d. Artículos metálicos para la construcción.
- e. Sustancias Químicas.
- f. Refacciones, accesorios y herramientas
- g. Materiales y útiles de oficina

### Capítulo 3000

Este capítulo contempla los siguientes servicios:

- a. Servicio de Agua.
- b. Servicio de Energía Eléctrica.
- c. Maquinaria, equipo industrial y diversos.
- d. Gastos Publicidad y propaganda.
- e. Servicios Informáticos.

### Capítulo 4000

El gasto que se presupuesta en este capítulo, es por concepto de carga fiscal que se debe a los programas de recaudación derivados de descuentos a los contribuyentes, mismos que se consideran como bonificaciones.

### Capítulo 5000

Este rubro del presupuesto está conformado principalmente por los siguientes gastos:

- a. Bienes informáticos.
- b. Herramientas y equipo.
- c. Telecomunicación y Radio transmisión.

### Capítulo 6000

Este capítulo está conformado por los gastos destinados para la reparación, mantenimientos de la infraestructura hidráulica; así como los gastos inherentes para llevar a cabo el Programa Anual de Obra.

### Capítulo 9000

En el rubro de Deuda Publica, contemplan las obligaciones que se tiene con la Comisión Federal de Electricidad, SAT, Proveedores, CAEM y CONAGUA.

En uso de la palabra el Presidente Suplente de este Consejo Directivo pregunta si existe algún comentario al respecto sin que exista pronunciamiento alguno por los mismos; razón por la cual se somete a votación el punto en comento, emitiéndose el siguiente: -----

**ACUERDO SE04/A3/2017**-----

**Se aprueba por unanimidad** el Presupuesto de Ingresos y Egresos Definitivo para el Ejercicio Fiscal 2017.-----

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**-----

Se somete a consideración del Consejo Directivo, la aprobación del Programa Anual de Obra 2017 Definitivo.-----

**Exposición de Motivos**-----

Como función obligatoria y sustantiva, OPERAGUA, realiza Estudios, Proyectos y Obras, enfocadas a solventar las necesidades del Municipio de Cuautitlán Izcalli en materia de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

Con esas premisas, se elabora, presenta y expone ante el Consejo Directivo de este Organismo el **PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2017**.

**ANTECEDENTES:**

En la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, llevada a cabo el día **19 de diciembre de 2016**, se presentó y aprobó el **ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2017**.

Con esta fecha se presentan ante el Consejo Directivo, a su consideración y en su caso aprobación, las adecuaciones al mencionado Anteproyecto, conformándose con ello, el Definitivo **PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2017**.

**ADECUACIONES:**

I.- Por solicitud de **CONAGUA:**

El **PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2017** de **OPERAGUA**, está conformado con **RECURSOS PROPIOS** y con **RECURSOS FEDERALES**, mediante la participación del Organismo en el **PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)**, por lo que, como requisito para la participación en dicho Programa, se elabora y se presenta a **CONAGUA**, para su aprobación el **PROGRAMA DE ACCIONES PRODDER**.

De la presentación del **PROGRAMA DE ACCIONES PRODDER** a **CONAGUA**, surgen las siguientes modificaciones:

**OBRA 1.-** Por indicaciones de la Coordinación del Programa PRODDER de **CONAGUA**, se cambia la redacción siguiente:

Dice: Rehabilitación Integral de 6 pozos.  
Debe decir: Rehabilitación Integral de los pozos.

**OBRA 2.-** Por indicaciones de la Coordinación del Programa PRODDER de **CONAGUA**, se cambia la redacción siguiente:

Dice: Rehabilitación Integral de 7 pozos.  
Debe decir: Rehabilitación Integral de los pozos.

OBRA 4.- Se modifica la redacción del nombre de la obra, a solicitud de CONAGUA, argumentando esta institución, que la descripción de la acción a desarrollar, requiere ser técnicamente más específica:

Dice: **Sustitución de Radios de transmisión** del sistema de telemetría en **20 Pozos** de Agua Potable.

Debe decir: **Adquisición e instalación de gabinetes de control** para el sistema de telemetría en **los Pozos** de Agua Potable.

II.- Por necesidades Propias:

OBRA 3.- El proyecto original para la sustitución de la línea de conducción de agua potable en Av. Paseo de los Bosques, Col. Bosques de Morelos, contempla una longitud total de 945.63 m.

Inicialmente se consideró realizar la obra por etapas, primeramente con la sustitución de **300 m** de tubería en el presente año 2017, y la diferencia, en una segunda etapa tentativamente en el año 2018.

Considerando el notable incremento de fugas hidráulicas, que se han presentado en últimas fechas a todo lo largo de la tubería por sustituir y al marcado deterioro del asfalto de la zona debido a los consecuentes asentamientos del pavimento provocados por las referidas fugas que a la vez provocan una serie de constantes encharcamientos; es que se propone la sustitución del total de la tubería dañada, es decir, **945.63 m** y la repavimentación total de la zona afectada:

Dice: ...con longitud de **300 m**

Debe decir: ...con longitud de **945.63 m**

OBRA 7.- Las obras por administración, corresponden a los trabajos que se llevan a cabo con materiales, equipo, herramienta y mano de obra propios, debido a solicitudes especiales o necesidades emergentes, derivadas de eventos climatológicos extraordinarios relacionadas con Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Obras con descripción y monto diferente, dependiendo de la necesidad a cubrir.

Derivado de lo anterior, es conveniente presentar la descripción del concepto de forma general, como:

**"Obras por Administración (Redes Sanitarias, Pluviales y de Agua Potable)".**

**En base a las consideraciones anteriores:**

### PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2017

**OBRA 1.-** Rehabilitación Integral de los pozos profundos de agua potable: Pozo 10, Pozo 11, Pozo 12, Pozo 14, Pozo 15.

**OBRA 2.-** Rehabilitación Integral de los pozos profundos de agua potable, Axotlán I, El Vergel, Potrero, Bosques de la Hacienda, Cofradía II, Bosques del Alba II, Pozo 4 Milpas, Pozo 16.

**OBRA 3.-** Sustitución de línea de conducción para agua potable, tubería de Polietileno de Alta Densidad de 16" de diámetro, con resistencia de 5 Kg/cm<sup>2</sup>, por tubería de Polietileno de Alta Densidad de 16" de diámetro con resistencia de 10 Kg/cm<sup>2</sup>, con longitud de 945.63 m.

**OBRA 4.-** Adquisición e instalación de gabinete de control para el sistema de telemetría de los Pozos de Agua Potable.

**OBRA 5.-** Construcción de línea de drenaje combinado con tubería de concreto reforzado de 91 cm de Ø, junta hermética, con una longitud de 393.12 m.

**OBRA 6.-** Construcción de línea de drenaje sanitario con tubería de concreto simple con junta hermética de 38 y 45 cm de Ø, una longitud de 505.70 m.

**OBRA 7.-** Obras por Administración (Redes Sanitarias, Pluviales y Agua Potable).

En uso de la palabra el Presidente Suplente de este Consejo Directivo pregunta si existe algún comentario al respecto sin que exista pronunciamiento alguno por los mismos; razón por la cual se somete a votación el punto en comento, emitiéndose el siguiente: -----

**ACUERDO SE04/A4/2017**-----

**Se aprueban por unanimidad** el Programa Anual de Obra 2017 Definitivo.-----

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**-----

Se somete a consideración del Consejo Directivo, la aprobación del Listado de Precios al Público para el Ejercicio Fiscal 2017. Así como la revocación e inclusión de distintos trámites y / o servicios a dicho listado. -----

**Exposición de Motivos**-----

El listado de Precios Públicos que actualmente tiene aprobado el Organismo, no ha sido ajustado en base a la inflación ordinaria del año fiscal 2017, misma que se ajusta a 3.36% anual de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado por el Banco de México (BANXICO).

Así mismo, y atento a lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; en relación con el artículo 1 numeral 4.2 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2017, este Organismo Operador, puede obtener el pago de los servicios que presta; circunstancia por la cual, la aprobación del listado de precios públicos por parte del Consejo Directivo de este Organismo Operador, se fundamenta en lo dispuesto por el artículo 9 fracción IX del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado Operagua Izcalli O.P.D.M., publicado en Gaceta Municipal N° 001 del 01 de enero de 2016.

Derivado de la solicitud de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica, se revocar los trámites por concepto de:

- Análisis y Certificación de Laboratorio para la calidad del agua potable.
- Análisis y Certificación de Laboratorio para la calidad de agua residual.

Esto en razón de que el Organismo no cuenta con las instalaciones de laboratorio certificadas para la realización de dichos Análisis y Certificaciones; de acuerdo a las actividades que realiza este organismo operador de solicita la inclusión a los precios públicos de:

- Desazolve de infraestructura hidrosanitaria uso doméstico, con un costo de \$ 580.00
- Desazolve de infraestructura hidrosanitaria uso no doméstico, con un costo de \$ 1740.00

Así mismo y tomando en consideración que la Reposición de Credencial de Operagua constituye un ingreso para el Organismo se incluya en el listado de precios al público.

La lista de precios público referida, entrará en vigor una vez que sea aprobada mediante la sesión de Consejo Directivo correspondiente, para ser aplicada durante el año fiscal 2017.

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----



CONCEPTO	2016		2017		
	IMPORTE BASE	ÍND. INFL. 3,36%	IMPORTE BASE	IVA	TOTAL 2017
1 Apertura de cuenta habitacional popular	100,96	3,39	104,35	16,70	121,05
2 Apertura de cuenta habitacional media	188,03	6,32	194,35	31,10	225,44
3 Apertura de cuenta comercial	705,95	23,72	729,67	116,75	846,42
4 Apertura de cuenta industrial	3.529,75	118,60	3.648,35	583,74	4.232,09
5 Asesoría Técnica (por hora)	390,54	13,12	403,66	64,59	468,25
6 Cambio de propietario habitacional popular	100,96	3,39	104,35	16,70	121,05
7 Cambio de propietario habitacional medio	188,03	6,32	194,35	31,10	225,44
8 Cambio de propietario habitacional alta	423,56	14,23	437,79	70,05	507,84
9 Cambio de propietario uso no doméstico	988,32	33,21	1.021,53	163,44	1.184,97
10 Certificado de no adeudo	129,36	4,35	133,71	21,39	155,10
11 Cédula Informativa	988,32	33,21	1.021,53	163,44	1.184,97
12 Cédula Informativa uso no doméstico	1.764,87	59,30	1.824,17	291,87	2.116,04
13 Renta de equipo de achique de 2" (por hora)	146,46	4,92	151,38	24,22	175,60
14 Renta de equipo de achique de 3" (por hora)	195,26	6,56	201,82	32,29	234,11
15 Renta de equipo de achique de 4" (por hora)	292,91	9,84	302,75	48,44	351,19
16 Renta de equipo de achique de 6" (por hora)	488,18	16,40	504,58	80,73	585,32
17 Renta de equipo de achique de 8" (por hora)	585,82	19,68	605,50	96,88	702,38
18 Desazolve doméstico hasta 7 m <sup>3</sup>	537,86	80,68	618,54	98,97	717,51
19 Desazolve doméstico no doméstico	2.117,85	423,57	2.541,42	406,63	2.948,05
20 Desazolve de infraestructura hidrosanitaria uso doméstico			500,00	80,00	580,00
21 Desazolve de infraestructura hidrosanitaria uso no doméstico			1.500,00	240,00	1.740,00
22 Instalación de válvula expulsora de aire uso doméstico	78,11	2,62	80,73	12,92	93,65
23 Instalación de válvula expulsora de aire uso no doméstico	234,33	7,87	242,20	38,75	280,96
24 Lavado de cisterna usuario casa habitacional (1 jornada)	1.464,57	49,21	1.513,78	242,20	1.755,98
25 Lavado de cisterna usuario no doméstico (por hora)	976,21	32,80	1.009,01	161,44	1.170,45
26 Lavado y desinfección de tinacos uso doméstico hasta 2 m <sup>3</sup>	244,10	8,20	252,30	40,37	292,67
27 Lavado y desinfección de tinacos uso no doméstico hasta 2 m <sup>3</sup>	261,66	8,79	270,45	43,27	313,72
28 Lavado y desinfección de tinacos uso doméstico (m3 exedente)	117,16	3,94	121,10	19,38	140,47
29 Lavado y desinfección tinacos uso no doméstico (m3 exedente)	175,75	5,91	181,66	29,06	210,72
30 Obras exedente m lineal conexión de agua 13 mm	163,86	5,51	169,37	27,10	196,46
31 Obras exedente m lineal conexión de drenaje 100 mm	921,77	30,97	952,74	152,44	1.105,18
32 Registro de medidor habitacional popular	278,96	9,37	288,33	46,13	334,47
33 Registro de medidor habitacional medio	697,41	23,43	720,84	115,33	836,18
34 Registro de medidor comercial	1.058,93	35,58	1.094,51	175,12	1.269,63
35 Registro de medidor industrial	2.470,82	83,02	2.553,84	408,61	2.962,45
36 Registro o renovación de descarga aguas residuales	4.941,64	166,04	5.107,68	817,23	5.924,91
37 Restablecimiento del servicio de agua potable en banqueta	3.397,79	114,17	3.511,96	561,91	4.073,87
38 Restablecimiento del servicio de agua potable en banqueta por reincidencia	1.698,64	57,07	1.755,71	280,91	2.036,63
39 Restablecimiento del servicio de agua potable en cuadro medidor	3.171,27	106,55	3.277,82	524,45	3.802,28
40 Restablecimiento del servicio de agua potable en cuadro medidor por reincid.	1.585,63	53,28	1.638,91	262,23	1.901,13
41 Restablecimiento del servicio de drenaje uso doméstico	7.059,48	237,20	7.296,68	1.167,47	8.464,15
42 Restablecimiento del servicio de drenaje uso no doméstico	19.820,46	565,97	20.486,43	3.277,83	23.764,26
43 Revisión de medidor doméstico	81,81	2,75	84,56	13,53	98,09
44 Revisión de medidor no doméstico	705,95	23,72	729,67	116,75	846,42
45 Servicio de pipa de agua potable (10 m <sup>3</sup> )	317,69	10,67	328,36	52,54	380,90
46 Servicio de pipa de agua potable (20 m <sup>3</sup> )	627,65	21,09	648,74	103,80	752,54
47 Supervisión infraestructura sanitaria para ejecución de obras por día	1.171,64	39,37	1.211,01	193,76	1.404,77
48 Vale de agua potable por m <sup>3</sup>	32,66	1,10	33,76	5,40	39,16
49 Válvula expulsora de aire uso doméstico	129,81	4,36	134,17	21,47	155,64
50 Válvula expulsora de aire uso no doméstico	377,64	12,69	390,33	62,45	452,78
51 Verificación para conexión de agua potable al sistema general doméstico	352,97	11,86	364,83	58,37	423,20
52 Verificación para conexión de drenaje al sistema general doméstico	352,97	11,86	364,83	58,37	423,20
53 Verificación para conexión de agua potable al sistema general no doméstico	705,95	23,72	729,67	116,75	846,42
54 Verificación para conexión de drenaje al sistema general no doméstico	705,95	23,72	729,67	116,75	846,42
55 Video de inspección de infraestructura hidrosanitaria (1 día)	3.964,09	133,19	4.097,28	655,57	4.752,85
56 Video de inspección de infraestructura hidrosanitaria 50 m	1.019,33	34,25	1.053,58	168,57	1.222,15
57 Dictámen de factibilidad	1.350,61	45,38	1.395,99	223,36	1.619,35
58 Reposición credencial Operagua	75,49	2,54	78,03	12,48	90,51

En uso de la palabra el Presidente Suplente de este Consejo Directivo pregunta si existe algún comentario al respecto, sin que exista pronunciamiento alguno por los mismos; razón por la cual se somete a votación el punto en comento, emitiéndose el siguiente:

**-----ACUERDO SE04/A5/2017-----**

**Se aprueba por unanimidad el Listado de Precios al Público para el Ejercicio Fiscal 2017. Así como la revocación e inclusión de distintos trámites y / o servicios a dicho listado.**

**-----SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA-----**

**-----ASUNTOS GENERALES-----**

El Comisario solicita se graben en audio y video las Sesiones tanto Ordinarias como Extraordinarias, esto con el fin de contar con el soporte en caso de controversia.

**-----SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----**

**-----CLAUSURA DE LA SESION-----**

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria de Consejo, con base a esta información el C. Presidente Suplente del Consejo Directivo, da por concluida la presente Sesión siendo las trece horas con cinco minutos del día veintidós de febrero de dos mil diecisiete, se cierra la

presente Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo, firmando al calce los que en ella intervinieron.

**C. Iván de Guadalupe García Díaz**  
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO  
DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA  
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y  
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTILÁN IZCALLI, DENOMINADO  
OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.

**C. Marck Oblio Rivera Aguilar**  
Secretario Técnico

**C. Miguel Angel Loa Saucedo**  
Comisario

**C. Esteban Chui Hernández**  
Representante de CAEM

**C. Gustavo Oscar Schiavón Monroy**  
Primer Vocal

**C. Pedro Montoya Rodríguez**  
Segundo Vocal